

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18111 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 105-2013, se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso del deudor "Extrusión de Resinas Vinícolas, S.A." (Ervisa), con domicilio en Polígono Industrial Royales Altos, calle H, número 57, La Puebla de Alfindén, CIF A-50049790, y de la mercantil "Ervisa Cogeneración, S.C.", con domicilio en La Puebla de Alfindén, Polígono los Royales Altos, calle H, número 57, CIF G 50649789. NIG 50297471 20130000227.

2. Carácter del concurso: Voluntario Ordinario de especial trascendencia.

3. Fecha de declaración: 18 de marzo de 2013.

4. Deudor en concurso: "Extrusión de Resinas Vinícolas, S.A." (Ervisa) y "Ervisa Cogeneración, S.C."

5. Facultades de administración: Intervenidas.

6. Administración concursal: "Paul y de Miguel, Sociedad Limitada Profesional", paseo de la Constitución, 33, segundo derecha, 50001 Zaragoza.

Dirección de correo electrónico: concursoervisa@gmail.com

7. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 29 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130024946-1